Unidad Operativa de Contrataciones N° 4

Asunción, 30 de Junio de 2016. -

ADENDA No 4

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/16 para la ""ADQUISICION DE MINI PALA CARGADORA Y ACCESORIOS - ID 308068"

En la Sección I IAO 2 se lee textualmente lo siguiente.

DONDE DICE

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el Rubro: "Alquiler de Maquinarias y Equipos" FF 30, correspondiente al objeto de gasto 530 del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio 2016.- **La Vigencia del Contrato queda supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. El presente llamado es LCO**

DEBE DECIR

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el Rubro: "Maquinarias Equipos y Herramientas Mayores" FF 30, correspondiente al objeto de gasto 530 del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio 2016.-

En la Sección III Suministros Requeridos, en el punto Plan de Entregas, recomendamos unificar criterio respecto al plazo de entrega.

DONDE DICE

A 30 Días posterior de la firma de Contrato

DEBE DECIR

A 30 Días después de la Emisión de la Orden de Provisión

En la Sección V Modelo de Contrato, en el punto 2. Documentos Integrantes del Contrato. El Texto no se ajusta a lo que dispone la Resolución DNCP N° 2901/15. A continuación se transcribe el texto completo.

P/A

Norman López
Jefe de Unidad
Compras y Licitaciones
D.A.M.A.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) {Agregar aquí cualquier otro(s) documento(S)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutualmente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC…

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

P/A

Norman López
Jefe de Unidad
Compras y Licitaciones
D.A.M.A.